

MUNICIPIO DE LEÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No DGRMYSG-LPN-021/2022 PRIMERA CONVOCATORIA



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024



El comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 230, 231 y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato* y en concordancia y apego con los artículos 26, 38 fracción II, 56 fracción I inciso a), 59, 62, 68, 69, 70 fracción I, 71 fracción III, 72, 75, 76, 77, 78 Y demás relativos y aplicables del *Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato*, convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en las licitaciones públicas.

NO. DE LICITACIÓN	CONCEPTO	COSTO BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DGRMYSG-LPN-021/2022	Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León Guanajuato, en su primera convocatoria.	\$3,000.00	20 de octubre del 2022 a las 12:00 horas	27 de octubre del 2022 a las 11:00 horas	29 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con domicilio en calle Purísima #506 esquina calle España col. Moderna, en los tel.: (477) 770 27 23 y 211 11 10, ext. 2165 en el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas, los días **04, 05, 06, 07 de Octubre del 2022**.
- Para pago por compra de las bases de la licitación deberá realizarlo en cualquiera de las cajas de tesorería municipal ubicadas en distintos puntos de la ciudad, en el horario de servicio de las mismas, los días **04, 05, 06, 07 de Octubre del 2022**.
- Invariablemente las proposiciones deberán de presentarse en idioma español, así como la moneda en que se realicen las cotizaciones deberán ser en peso mexicano.
- Lugar de entrega: será el o lo(s) señalado (s) en las respectivas bases de la presente licitación, dentro del plazo acordado en el contrato.
- Las condiciones de pago se realizarán conforme al calendario establecido por la tesorería municipal, los cuales serán posteriores a la entrega a entera satisfacción de la dependencia solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.

ATENAMENTE:

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

CONSULTA LAS BASES EN EL SIGUIENTE LINK:

Leon.gob.mx/convocatorias-licitaciones.php

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENE A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGRMYSG-LPN-021/2022

ADQUISICIÓN DE SWITCH CORE MODULAR DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTO, COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL (C4) DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO, EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, celebrará la **Licitación Pública Nacional Presencial No. DGRMYSG-LPN-021/2022 en su Primera Convocatoria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 5, 6 fracción I, 9 fracción V, 10 fracción II, 26, 38, 56 fracción I inciso a), 59, 62, 68, 69, 70 fracción I, 71 fracción III, 72, 75, 76, 77, 78 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, la **Licitación Pública Nacional Presencial N° DGRMYSG-LPN-021/2022, relativa a la Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato**; la cual estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento. La **Licitación Pública Nacional Presencial** de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

1.1. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SEGÚN ANEXO I.

1.2. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse una vez publicado el fallo y hasta la fecha señalada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato

respectivo, **en un periodo que no exceda de 210 días naturales a partir de la firma del contrato** y su entrega deberá realizarse en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo.

Los bienes serán recibidos previa inspección del personal designado por la Dependencia solicitante; dicha inspección consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones detalladas en la ficha técnica del **Anexo I**, de las presentes Bases y en el contrato correspondiente.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

2.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos son municipales, con cargo a las siguientes cuentas presupuestales:

CUENTAS
01-12465010001-999999-04-1520-173-000-E000001-56501-2-11-11AA01-3111

2.2. VISITA EN SITIO

Los licitantes que deseen participar deberán realizar una visita en sitio el día **11 de Octubre de 2022 a las 11:00** horas en las **instalaciones de la Dirección de General de Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)** ubicadas **en Blvd. Arturo Soto Rangel # 609 esq. Faro de la Santísima Trinidad, Col. Residencial el Faro**, cuya finalidad será observar detalladamente las condiciones de la Infraestructura y configuración de red actual y donde se instalará y operará el sistema de red ofertado, previa firma de carta de confidencialidad. Al término de dicha visita, se generará una **constancia**, misma que es requisito indispensable para la adjudicación del proveedor.

Los participantes en la visita de sitio, deberán hacer sus preguntas por escrito y se dará respuesta en el acto denominado **junta de aclaraciones**. Dicha visita quedará registrada en la constancia de participación emitida por la Dirección de Adquisiciones, de la cual se le proporcionará una copia al participante y será requisito indispensable para estar en posibilidades de presentar su oferta técnica y económica, de conformidad en lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

2.3. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, se llevará a cabo **el día 20 de Octubre del 2022, a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Dirección General de Recursos

Materiales y Servicios General, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato.

Los Licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, o bien enviarlas vía correo electrónico a la dirección crystina.veronica@leon.gob.mx, en ambos casos deberá manifestarlo en hoja membretada, legible y firmada autógrafamente por el Representante Legal de la empresa, en caso de enviarlas por correo electrónico deberá enviarlas en formato de Word y escanearlas en formato PDF, **dichas preguntas deberán ser entregadas, a más tardar hasta las 10:00 horas del día 14 de Octubre del 2022.**

Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen deben ser solamente en relación a las Bases de la presente Licitación y en términos razonables, claros y precisos a juicio del Comité, en caso contrario serán desechados en la Junta respectiva.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del Licitante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones son parte integrante de las Bases de la Licitación,** por lo que será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, a efecto de que sea entregada copia del acta de la junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

A la Junta de Aclaraciones, deberá asistir también, un representante del área técnica o usuaria de los bienes a contratar, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados por escrito, debiendo constar todo ello en el acta respectiva que para tal efecto se levante. A la misma podrán asistir los miembros del Comité.

Al término de la Junta de Aclaraciones, no se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se solicita la asistencia de manera puntual de los interesados.

Al concluir la Junta de Aclaraciones, el Comité podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.

2.4. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas, , deberán entregarse el **día 27 de Octubre del 2022, antes de las 10:00 horas** siendo responsabilidad

de los Licitantes el registrar su documentación, para el Acto de Apertura de Propuestas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato.

2.5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, **el día 27 de Octubre del 2022, a las 11:00 horas**, en apego al artículo 84 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

La convocante podrá realizar visitas a los Licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características de los bienes solicitados la empresa para el suministro, así como la veracidad de la información. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal que la convocante designe para el desahogo de la evaluación.

2.6. FALLO.

La Convocante con base a la revisión de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determinará cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de León, Guanajuato, elaborando una tabla comparativa relativa a aspectos técnicos específicos y una tabla comparativa de precios, mismas que servirán para determinar el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 87 y 88 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El Fallo se dará a conocer a los participantes en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato **el día 29 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas.**

En apego al Artículo 93 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el cual señala que se podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles más, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos con dos días hábiles antes de la fecha fijada.

2.7. FIRMA DEL CONTRATO.

El Representante Legal acreditado del Licitante ganador deberá presentarse debidamente identificado a firmar el contrato el **día 02 de diciembre del 2022**, en un horario de **12:00 a 15:30 horas**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esquina Calle España, Colonia Moderna, de la ciudad de León, Guanajuato, de no ser así, se hará efectiva la garantía para sostenimiento de propuesta sin responsabilidad

para el Municipio de León, Guanajuato, pudiendo fincar el contrato al siguiente Licitante que reúna el precio, calidad y condiciones.

El Comité podrá modificar el contrato que se haya asignado por incremento en la cantidad de los productos o servicios a adquirir o arrendar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El Proveedor quedará obligado ante la contratante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo en el Código Civil para el Estado de Guanajuato, y en el artículo 140 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato. El Licitante que no firme el contrato conforme a lo establecido, será sancionado en los términos de éste último Reglamento.

Será causa de rescisión de contrato cuando el Proveedor por causas imputables a él incumpla con alguna de las obligaciones pactadas en el mismo instrumento, independientemente de la sanción que pudiera corresponderle, en caso de incumplimiento se procederá conforme a lo previsto en el Capítulo Décimo Primero del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

No podrá adjudicarse contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el Municipio de León, Guanajuato.

2.8. TRANSPORTE

El transporte será responsabilidad del licitante ganador, en el lugar y fecha establecidos en las presentes Bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo éste responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes o su empaque al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la Convocante.

3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.

3.1. Todos los Licitantes deberán presentar la siguiente documentación, anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:

A) Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, solo serán aceptados como documentos válidos, Pasaporte, Credencial para votar (INE), Cédula Profesional

o Licencia de Conducir, de la persona que actúa en los actos de la presente Licitación, además deberá anexar una copia fotostática simple.

B) En caso de ser persona moral deberá presentar original o copia certificada, del acta constitutiva de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus modificaciones, de ser el caso, anexando además una copia fotostática simple de los mismos.

C) El Representante Legal de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando original o copia certificada del poder general para actos de administración o especial otorgado ante Notario Público, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada (o), anexando además una copia fotostática simple del mismo.

D) En caso de personas físicas que participen a través de un Representante Legal deberá acreditar la representación a través de poder otorgado ante Notario Público en original o copia certificada, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada, anexando además una copia fotostática simple del mismo.

E) Currículum Vitae de la empresa o de la persona física concursante, que incluya su domicilio, teléfonos, RFC, trayectoria empresarial, principales clientes, giro o actividad principal y fotografías del lugar donde desarrolla su actividad (domicilio fiscal) y/o del establecimiento comercial, mismo que deberá ir firmado autógrafamente.

F) Comprobante de domicilio fiscal en dos tantos (agua, luz, teléfono o cable) a nombre del Licitante o en su caso el documento que justifica estar con otro nombre (contrato de arrendamiento o comodato) con vigencia no mayor a 3 meses.

G) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores** contados a partir de la presentación de ofertas de la presente invitación.

Dicho documento será validado con posterioridad, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

H) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, con fecha **no mayor a 30 días naturales** al momento de la presentación de la misma.

I) Copia simple de la declaración anual de impuestos federales 2021 con cadena digital emitida por el SAT para personas morales y para personas físicas.

J) Deberá incluir original y copia fotostática del recibo de pago de Bases con el fin de garantizar con ello su debida participación.

- K)** Carta compromiso que indique el tiempo de entrega de los bienes o servicios propuestos por el licitante, así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las Bases, según el **Anexo II**.
- L)** Escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el **Artículo 49** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, según el **Anexo III**.
- M)** Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos propuestos son de procedencia legal y que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, así como que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas, respecto de otros interesados durante el proceso de licitación así como también el proceso de formalización del contrato, según el **Anexo IV**.
- N)** Escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que los productos propuestos son bienes nuevos, según **Anexo V**.
- O)** Suscribir el **Anexo VIII** con los puntos solicitados, en hoja preferentemente membretada del Licitante, con nombre y firma del Representante Legal acreditado.
- P)** Suscribir el **Anexo X**, manifiesto del domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, en hoja preferentemente membretada del Licitante, con nombre y firma del Representante Legal acreditado.
- Q)** Copia de la **constancia** de la visita en sitio, donde acredite la participación del proveedor licitante, de acuerdo al **punto 2.2** de las presentes bases.
- R)** Presentar carta del fabricante con firma autógrafa, con las competencias y certificaciones vigentes que demuestren que cuenta con la capacidad técnica e ingenieros certificados (al menos 2 ingenieros con certificación vigente de la marca) para el proceso de implementación del proyecto de switch core; Los ingenieros certificados de los cuales se demuestran las certificaciones, deberán ser asignados al proyecto.
- S)** Presentar copia simple del certificado vigente, emitido por la marca del sistema de red ofertado de por lo menos un ingeniero responsable por parte del proveedor, encargado de la implementación.
- T)** Presentar copia simple de factura de al menos un proyecto con una implementación de este tipo para referencias comprobables, de la marca ofertada donde demuestre que cuenta con alto nivel de conocimiento y de especialización en implementación y configuraciones en este tipo de implementaciones.
- U)** Presentar carta emitida con firma autógrafa por el fabricante del sistema de red ofertado que indique la garantía directamente por la marca de por lo menos 3 años, a partir del cumplimiento en la entrega, configuración y puesta en marcha de todo el sistema ofertado.

Misma que deberá indicar el nombre del Licitante, número de licitación y nombre y número de partida.

- V)** Presentar carta con firma autógrafa emitida por el fabricante del sistema de red ofertado donde avale la capacidad técnica del proveedor participante en soluciones en configuración y administración a nivel capa L2 y L3, y administración centralizada. Misma que deberá indicar el nombre del Licitante, número de licitación y nombre y número de partida.
- W)** Presentar carta con firma autógrafa emitida por el fabricante del sistema de red ofertado donde se indique que la entrega del sistema de red ofertado propuesto es nuevo y no reconstruido. Misma que deberá indicar el nombre del Licitante, número de licitación y nombre y número de partida.
- X)** Presentar carta con firma autógrafa emitida por el fabricante del sistema de red ofertado donde indique que el licitante es distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados. Misma que deberá indicar el nombre del Licitante, número de licitación y nombre y número de partida.
- Y)** Presentar carta compromiso con firma autógrafa, que en caso de ser adjudicado, relativa a capacitaciones y transferencias de conocimiento mínimas por parte del licitante participante donde garantice la transferencia de conocimiento por parte de la marca del sistema de red ofertado impartida por la marca/integrador para un mínimo de 4 personas. Con la cantidad de sesiones técnicas y duración necesarias para una transferencia de conocimiento plena de manera práctica y teórica, que cubra todo lo necesario referente a la configuración, administración, puesta en marcha, gestión y evaluación de fallas de la nueva plataforma instalada (esto independiente de los cuatro meses de servicio incluido). El plan de trabajo será establecido por la DGC4.
- Z)** Presentar carta compromiso con firma autógrafa, que en caso de ser adjudicado, proporcionará soporte técnico y de software para todo el sistema de red solicitado donde proporcione los medios como teléfonos, correo electrónico, Software u otro medio oficial para el registro en la atención por recepción de reportes de fallas de los equipos, sistemas, infraestructura y atención a garantías **24/7/365**.
- AA)** Presentar carta compromiso con firma autógrafa, que en caso de ser adjudicado, donde se compromete a incluir al menos cuatro meses de servicio posterior a la implementación (entrega y puesta en marcha) para cualquier aplicación en la configuración del sistema que la Secretaria de Seguridad Pública y Prevención Ciudadana (SSPPC) demande a través de la Dirección General del C4 (DGC4) que sea requerido para la aplicación de adecuaciones que por la integración del nuevo sistema de nivel core sean necesarios para una correcta integración a la infraestructura actual o implementación de buenas prácticas, con un servicio de atención sobre 24 horas, los 7 días de la semana de los 4 meses solicitados.

Nota 1: Todos los participantes deberán incluir en su propuesta técnica los requisitos señalados en este **apartado 3 punto 3.1**

Nota 2: No se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica.

Nota 3: Para la firma del contrato, el Licitante adjudicado deberá **estar inscrito y vigente** en el **Padrón de Proveedores actualizado al 2022.**

Nota 4: Los documentos mencionados en el punto 3.1. Incisos E), K), L), M), N), O), P), Y), Z), AA), deberán presentarse en papel preferentemente membretado de la empresa concursante, debidamente firmados de manera autógrafa por el Representante Legal acreditado, y señalando el número de la presente Licitación.

Nota 5: Los documentos mencionados en el punto 3.1. Incisos R), S), T), U), V), W), X), deberán presentarse en papel preferentemente membretado del empresa fabricante, debidamente firmados de manera autógrafa por el Representante acreditado, y señalando el número de la presente Licitación.

Nota 6: Cualquier omisión de documentos en las propuestas técnicas y económicas será motivo de desechamiento.

Nota 7: Los licitantes que deseen participar **deberán cotizar el Switch Core Modular de Telecomunicación** para la Dirección General de Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones Y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en la propuesta **económica Anexo VII**, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

3.2. GARANTÍAS DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Conforme a lo previsto por los artículos 53 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, para garantizar las ofertas se podrá optar por lo siguiente:

Pagaré, Póliza de Fianza, Cheque cruzado, certificado o de caja, por el importe del 5% del monto total ofertado en su Propuesta Económica del total de las partidas del anexo en que participe en la presente Licitación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de **Municipio de León, Guanajuato.**

Posteriormente, para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el Municipio de León, Guanajuato, para los bienes ofertados por parte del proveedor ganador, se presentará:

Póliza de Fianza por el 30% del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de **Municipio de León, Guanajuato**, y se presentará dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía subsistirá por un año a partir de la fecha de la formal entrega-recepción de los bienes **Anexo IX.**

La garantía para cumplimiento del contrato, podrá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el licitante ganador, las garantías del 5% de los proveedores no adjudicados se entregarán el día de la notificación del Fallo, así como las muestras en caso de haber presentado, quedando liberadas.

3.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los Licitantes presentarán por escrito y en sobres cerrados, una Oferta Técnica y una Oferta Económica, así como los demás documentos requeridos en las bases de la licitación, para lo cual cada sobre deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente:

- 1.** Nombre y Número de Licitación.
- 2.** Tipo de Propuesta. (Técnica o Económica)
- 3.** Nombre del Licitante
- 4.** Señalar la partida en que participa.

Todas las ofertas presentadas deberán ser rubricadas por los Licitantes, o bien, por sus apoderados

3.3.1. EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) Propuesta Técnica de acuerdo al **Anexo VI** en donde señale las partidas en las que participe, misma que deberá ser en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los bienes ofertados, en apego a lo solicitado en la presente Licitación, con su descripción completa sin abreviaturas en las cantidades señaladas y firmada por la persona facultada en la presente licitación; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas en el Anexo I de las presentes Bases. No se aceptarán opciones, de productos y/o bienes debiendo presentar una sola propuesta conforme a la partida en la que participe.

B) Los documentos solicitados en el **punto 3.1** de estas Bases.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de descalificación.

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta para la partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados, así mismo no se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica (**Anexo VI**)

Se desecharán las propuestas presentadas cuando se omita algún(os) de los documento(s) señalados en las presentes Bases.

Cuando se deseche alguna Propuesta Técnica ya no se abrirá la Propuesta Económica, quedando ésta a disposición del Comité hasta en tanto se emita el Fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

3.3.2. EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) Propuesta Económica **Anexo VII**, señalando las partidas, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada de forma autógrafa por el Representante Legal acreditado, considerando que deberán presentarse en el mismo orden de la propuesta técnica, las cuales serán consideradas en moneda nacional, con precios unitarios, subtotal, IVA y gran total.

Su Propuesta Económica debe de considerar, cualquier gasto adicional, así como impuestos y/o derechos que generen la entrega de los bienes.

Se **deberá cotizar el Switch Core Modular de Telecomunicación**, considerando que **NO SE ACEPTAN OPCIONES**.

B) Deberá presentar carta con firma autógrafa por el Representante Legal acreditado y preferentemente en papel membretado de la empresa concursante, donde se indique que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de Apertura de Propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio de León, Guanajuato, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.

C) La garantía de seriedad de proposiciones del **5%** del monto total de su propuesta de acuerdo a lo establecido en el **punto 3.2**

Se recomienda con el fin de facilitar la revisión de las propuestas, que los Licitantes presenten en el acto de apertura las Propuestas Técnicas y Económicas integradas en apego a la documentación solicitada en cada una de ellas y al orden que guarda en los incisos respectivos.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de descalificación.

4. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

Motivos por los cuales las propuestas serán desechadas.

4.1. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las Bases de la presente Licitación.

4.2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes o servicios de la Licitación.

4.3. En caso de que un Licitante no haya adquirido las Bases y que éstas le hayan sido transferidas por el Licitante que originalmente las adquirió.

4.4. Cuando el Licitante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.

4.5. Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que él mismo determine.

4.6. Cuando el Licitante incluya cualquier documento o dato de la Propuesta Económica, en el sobre de la Propuesta Técnica, o viceversa documentos técnicos, en el sobre de la Propuesta Económica.

4.7. Cuando los accionistas o alguno de ellos sean los mismos en las diferentes empresas participantes.

4.8. Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases, se descalificará únicamente la partida en que oferte más o menos piezas.

4.9. Cuando se detecte que el Licitante presente situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el Municipio de León, Guanajuato.

4.10. Si en la Propuesta Técnica o Económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características.

5. LICITACIÓN O PARTIDA CANCELADA.

Conforme al artículo 63 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará cancelada la licitación o partida cuando:

5.1 Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

5.2 Entre en vigor una norma de igual o mayor jerarquía que contravenga el objeto de la adquisición, enajenación o arrendamiento.

5.3 Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios y

5.4 Se determine que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Administración Pública Municipal.

En caso de que se determine la cancelación de la Licitación, la Convocante precisará el acontecimiento que motiva tal decisión y posteriormente se hará del conocimiento de los Licitantes.

6. LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.

Conforme al artículo 94 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará desierta la licitación o partida cuando:

6.1. No se adquieran las Bases cuando menos tres Licitantes.

6.2. En el acto de Presentación y Apertura de Ofertas no se encuentran por lo menos tres Licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

6.3. Se considere que ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité, reúne los requisitos de las presentes Bases o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes a contratar resultaren precios no aceptables; y

6.4. Cuando a juicio del Comité resulte conveniente por razones de interés público, en este supuesto, se justificará plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

En el supuesto de declarar desierta la Licitación, el Comité podrá optar por emitir una segunda convocatoria o bien por adjudicar directamente el contrato.

7. DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

7.1. De la Suspensión

El contrato se podrá suspender cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento del mismo, o bien cuando:

- a) Se advierta que existen situaciones que pudieran provocar su nulidad.
- b) No se provoque perjuicio al interés público, no se contravengan disposiciones jurídicas y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños o perjuicios al Municipio de León, Guanajuato.
- c) Por aquellas causas que en su momento y de común acuerdo, establezcan las partes en la formalización del contrato.

7.2. De la Terminación

El contrato se podrá dar por terminado anticipadamente cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto Municipal.

7.3. De la Rescisión

Se podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando a juicio de la Convocante, el Licitante ganador:

- a) No cumpla con la calidad o no resulte satisfactorio conforme a lo pactado en el contrato.
- b) No entregue en los términos establecidos en los bienes adjudicados.
- c) Subcontrate, ceda, transmita, o enajene en cualquier forma o por cualquier medio, la totalidad o parte de los bienes contratados.
- d) Cuando el Proveedor incumpla obligaciones contraídas en el mismo.
- e) En general, cuando incumpla o cumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el contrato.

8. ASPECTOS GENERALES.

8.1. La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio de León, Guanajuato, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de bienes solicitados.

8.2. Los bienes propuestos deberán cumplir en las cantidades, presentación, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el área solicitante del Municipio de León, y en el **Anexo I** de las presentes bases.

8.3. La asignación de la presente Licitación será: por **SWITCH CORE MODULAR DE TELECOMUNICACIÓN**.

8.4. Los pagos se realizarán conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal, los cuales serán posteriores a la entrega de la factura sellada, firmada y con el nombre completo del Titular o Coordinador Administrativo del área requirente, a entera satisfacción de la Dependencia solicitante, por lo que no se otorgarán anticipos.

8.5. Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el Licitante que el Comité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los bienes o servicios solicitados, que incluya su propuesta, el cual podrá señalarse en el **Anexo VI**.

8.6. Las propuestas presentadas por el Licitante, obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado por partida, incluyendo cualquier gasto y/o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los bienes concursados, dentro del precio propuesto.

8.7. Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes Bases y en los anexos correspondientes o que al momento de su recepción presenten alguna falla en su funcionamiento o elaboración, serán reclamados al proveedor concediéndose un plazo máximo de quince días naturales a partir de la notificación para que se corrijan, en caso contrario se harán efectiva la garantía de cumplimiento y/o vicios ocultos.

8.8. Esta Licitación se ajustará al techo presupuestal dispuesto por la Dependencia para la compra de los bienes concursados con relación a los precios ofertados.

8.9. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo por la Secretaria Ejecutiva o el funcionario que él designe, quien deberá ser asistido por un Representante del área técnica o usuaria de los bienes.

8.10. El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, será presidido por la Secretaria Ejecutiva o por el servidor público que él designe con la asistencia de un Representantes de la Contraloría Municipal. Así mismo, podrán estar presentes los miembros del Comité.

8.11. Durante el proceso de Convocatoria, Entrega de las Bases, Acto de Apertura de Propuestas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

8.12. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del Acto de Apertura de Propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.

8.13. El Comité podrá, cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las propuestas, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los concursantes, ya sea solicitándole información o haciendo visitas a sus instalaciones.

8.14. Los Licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione el Comité, o de las Dependencias solicitantes del Municipio de León, Guanajuato, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el Licitante.

8.15. No se aceptarán entregas parciales, es decir, el Proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el pedido o contrato respectivo. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

Al momento de la entrega en Dependencias, el Proveedor deberá recabar nombre completo y firma del Titular o Coordinador Administrativo que recibe de conformidad, así como sello y fecha de recepción. Así mismo deberá coordinarse con el Área de Vehículos de la Dirección de Control Patrimonial.

8.16. Para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación.

8.17 Las prórrogas para entrega de bienes o para la prestación del servicio, deberán solicitarse por escrito con la debida oportunidad por lo menos 48 horas al vencimiento de las fechas de entrega originalmente pactadas, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición y solo será una vez en cada caso.

8.18 No podrán presentar propuestas todos aquellos Licitantes a los cuales se les haya instalado procedimiento de rescisión de contratos, derivado de incumplimiento de los mismos, por lo menos 2 años a la fecha, así como todos aquellos procedimientos administrativos que se encuentren pendientes por resolver con el Municipio de León, Guanajuato, entre ellos el pago de sanciones.

9. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una pena convencional de un 2.0% semanal sobre el valor total de los bienes no suministrados y un atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados hasta su total cumplimiento.

10. INFRACCIONES Y SANCIONES

Con fundamento en el Artículo 159 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los Licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una multa por un importe de veinte a quinientas veces la Unidad de Actualización y Medida UMA elevada al mes e inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos por el periodo de tres meses a cinco años.

11. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación derivada de la presente Licitación, podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo, o a través de correo electrónico designado para ello por los Licitantes, o en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, si los Licitantes a quienes debe notificarse se presentan, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente.

12. INFORMES PARA LA LICITACIÓN

Para mayores informes comunicarse al teléfono: (477) 211 11 10 ext. 2165 con la Lic. Cristina Verónica G. de 8:30 a 15:00 horas, o a la dirección de correo electrónico cristina.veronica@leon.gob.mx

Al aceptar las presentes Bases, anexos y con la presentación de las ofertas, el participante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en la presente **Licitación Pública Nacional Presencial N° DGRMYSG-LPN-021/2022**, relativa a la **Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria**; así como también se sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato; Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022, del Municipio de León, Guanajuato; y a las Políticas y Lineamientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales 2022.

A t e n t a m e n t e

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

**PRIMER SÍNDICO JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ
CASTELLANOS**

(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

SEGUNDO SÍNDICO LETICIA VILLEGAS NAVA

(VOCAL DEL COMITÉ)

C.P. GRACIELA RODRÍGUEZ FLORES

(SECRETARIA DEL COMITÉ)

REGIDORA LUZ GRACIELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

(VOCAL DEL COMITÉ)

REGIDOR CARLOS RAMÓN ROMO RAMSDEN

(VOCAL DEL COMITÉ)

REGIDOR HILDEBERTO MORENO FABÁ

(VOCAL DEL COMITÉ)

**REGIDORA GABRIELA DEL CARMEN ECHEVERRÍA
GONZÁLEZ**

(VOCAL DEL COMITÉ)

REGIDORA ERIKA DEL ROCIO ROCHA RIVERA

(VOCAL DEL COMITÉ)

REGIDORA BLANCA ARACELI ESCOBAR CHÁVEZ

(VOCAL DEL COMITÉ)

C.P. SILVIA ALEJANDRA ONTIVEROS BALDERAS
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

C.P. CARLOS EDUARDO GARCIA
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

LIC. VÍCTOR MANUEL FRANCO VARGAS
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPN-021/2022 Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria.

No. Partida	Descripción	Cantidad	U/M	Ficha Técnica
5650100201	SWITCH CORE MODULAR DE TELECOMUNICACIÓN DE ÚLTIMA GENERACIÓN	1	Pieza	SE ANEXA FICHA TÉCNICA.

FICHA TÉCNICA DEL SWITCH CORE MODULAR DE TELECOMUNICACIÓN:

REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SWITCH CORE :

- El sistema debe de cumplir con una administración que incluya dos controladoras/supervisoras/administradoras (según sea el caso) cuyo objetivo sea contar con un esquema de Alta Disponibilidad (HA, high availability), que cumpla con las siguientes características mínimas para cada controladora:
 - Un procesador de al menos 8 núcleos con una velocidad de igual o superior 1.8 GHz cada uno.
 - Debe de contar con al menos 16 GB de memoria RAM, memoria flash 16 GB, o superior.
 - Debe de tener al menos 1 puerto de consola RJ-45, y 1 puerto de host USB Tipo A.
- Debe de incluir al menos 4 fuentes de poder redundantes entre sí, con una capacidad mínima de 1800w cada una, cubriendo cualquier esquema de redundancia en el suministro eléctrico, que contenga enchufe con dos clavijas paralelas planas y una toma de tierra (de tipo NEMA 5-15). Que cumpla con las siguientes características:
 - Que tenga redundancia en fuente de poder. hacer intercambios en cualquier fuente sin necesidad de apagar el equipo, sin afectación en la operación.
 - Que permita la compatibilidad de tensión 110-127/200-240 VAC.
- Debe contar con al menos 2 bandejas de ventiladores para su sistema de enfriamiento, que cubra las necesidades de sobrecalentamiento de todo el sistema, los cuales deberán estar incluidos. Y que permita cumplir con un factor de redundancia en el sistema de ventilación.
- Deberá ser compatible y configurable con al menos los siguientes protocolos:
 - Protección DoS de CPU (protección frente ataques de denegación de servicios), Bootstrap BSR, Link aggregation, MAC Bridge, IEEE 802.1AB-2005, IEEE 802.1ak-2007, IEEE 802.1AX-2008 Link Aggregation, IEEE 802.1D MAC Bridges, IEEE 802.1p Priority, IEEE 802.1Q VLANs, IEEE 802.1s Multiple Spanning Trees, IEEE 802.1t-2001, IEEE 802.1v VLAN classification by Protocol and Port, IEEE 802.1w Rapid Reconfiguration of Spanning Tree, VLAN's, Protocolo de registro de varias VLANs (MVRP), Bridge Protocol Data Unit (BPDU) y Spanning Trees Protocol (STP), encapsulation, Link aggregation Control Protocol (LACP), Protocolo de control de mensajes de internet (ICMP), TFTP, FTP, soporte para sub

interfaces IP, Traceroute Using an IP Option, BGP, OSPFv2 y OSPFv3, RIPv2, IGMPv1, IGMPv2, IGMPv3, Classless inter-Domain Routing (CIDR), IPv4, IPv6, DHCP, TCP, Exterior Gateway Protocol (EGP), Protocolo de enrutamiento Multipath de igual coste (ECMP), Management Information Base (MIB), Multicast Listener Discovery (MLD), SSH, ARP, Protocolo independiente multicast (PIM), Fuente de multidifusión específico (SSM), Multicast source Discovery Protocol (MSDP), SSL, UDP, DNS, Link Layer Discovery Protocol (LLDP), LLDP-MED (para capa 2).

- Soporte una configuración en la comunicación de tipo Half Duplex y Full Duplex en los puertos de comunicación.
- Compatible y configurable para realizar ruteo estático, ACL's tanto en IPv4 como IPv6.
- Soporte para protocolo: CDPv2 para configurar teléfonos IP heredados.
- El sistema deberá cumplir con el siguiente rendimiento:
 - Capacidad de conmutación del sistema deberá poder alcanzar los 14 Tbps.
 - Capacidad de rendimiento del sistema deberá alcanzar: 3 Bpps
 - Permita generar al menos 49000 tablas de host IPv4
 - Permita generar al menos 49000 tablas de host IPv6
 - Permita Generar al menos 8000 Rutas de multicast IPv4
 - Permita Generar al menos 8000 Rutas de multicast IPv6
 - Permita Generar al menos 32000 tablas MAC.
 - Permita Generar al menos 8000 Grupos IGMP (Internet Group Management Protocol).
 - Permita Generar al menos 8000 Grupos Multicast Listener Discovery (MLD).
- La solución del sistema ofertado deberá presentarse en un solo chasis.
- El sistema de red solicitado deberá estar preparado para la conmutación de alta disponibilidad acorde a un proyecto tipo "Llave en mano" de acuerdo a las necesidades operativas de la DGC4 sin necesidad de algún software adicional en el equipo.
- El sistema ofertado deberá cumplir con las siguientes condiciones de Temperatura para su correcto funcionamiento:
 - Temperatura del sistema en operación de 0 °C a 40 °C.
 - Que opere a una Humedad relativa en funcionamiento en un intervalo de al menos entre 15% (+/- 5%) y 95% de humedad relativa, sin condensación.

*** MODULO DE COMUNICACIÓN POR COBRE:

El Sistema deberá incluir dos módulos de comunicación con puertos de tipo Ethernet, con los siguientes requerimientos mínimos.

- Cada módulo deberá incluir 24 puertos Ethernet con un ancho de banda negociable en por lo menos 1 y 10 Gbps por puerto.
- Se requiere que los módulos de comunicación por cobre ofrezcan un arreglo en HA.
- Este módulo de comunicación deberá cumplir con las siguientes características de procesador y memoria:
 - Un procesador de al menos 2 núcleos con una velocidad de igual o superior 1.8 GHz cada uno.
 - Debe contar con al menos 4 GB de memoria DDR4.
 - En caso de ser modular debe de incluir tecnología Plug-in.

- Los módulos deberán permitir realizar intercambios sin necesidad de apagar el equipo, sin afectación en la operación.

*** MODULO DE COMUNICACIÓN POR FIBRA ÓPTICA:

El sistema deberá incluir dos módulos de comunicación mediante puertos para Fibra Óptica con un ancho de banda de 10 Gbps.

- Cada módulo deberá incluir 24 puertos para una comunicación por fibra óptica compatibles con al menos tecnología SFP/SFP+ con los siguientes anchos de banda negociables a 1 y 10 Gbps, correspondientemente.
- Se requiere que los módulos de comunicación por fibra ofrezcan un arreglo en HA.
- Este módulo de comunicación deberá cumplir con las siguientes características de procesador y memoria:
 - Un procesador de al menos 2 núcleos con una velocidad de igual o superior 1.8 GHz cada uno.
 - Debe contar con al menos 4 GB de memoria DDR4.
 - En caso de ser modular debe de incluir tecnología Plug-in.
- Los modulos deberán permitir realizar intercambios sin necesidad de apagar el equipo, sin afectación en la operación.

*** HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN CENTRALIZADA:

Se requiere incluir una herramienta adicional para su administración, configuración, monitoreo y recopilación de datos mediante una consola de gestión sobre la web de manera centralizada. Que permita una administración remota fuera de la Infraestructura de red del C4 como de la SSPPC, que cumpla con los siguientes requerimientos mínimos:

- Esta herramienta deberá permitir la gestión unificada para operaciones simplificadas aplicada al sistema ofertado por lo menos.
- Se requiere que el sistema de red ofrezca en la consola de gestión información que brinde una propuesta de resolución de problemas más rápida y una optimización continua de la red, a través de registros y/o recomendaciones que mejore y favorezca en la optimización de la solución ofertada.
- La consola de gestión basada en la web deberá ofrecer la gestión de los equipos administrados para una actualización de firmware en tiempo real y bajo programación si así se requiriera de por lo menos el sistema ofertado.
- Este segmento de administración y configuración deberá cumplir con las siguientes características:
 - Contar con las funciones principales para redes de campus, sucursales, remotas y de centros de datos, acceso a monitoreo, informes y resolución de problemas, incorporación, aprovisionamiento, orquestación, IA y análisis (o equivalentes).
- En caso de que la solución abarque un licenciamiento para el uso de dicha herramienta, la consola de administración deberá permitir y administración local, en el caso de no renovar la suscripción solicitada, sin perder la configuración en el sistema de red solicitado.

*** INTEGRACIONES COMPLEMENTARIAS

- El sistema de red ofertado debe de ser compatible con la infraestructura de red actual acorde a un proyecto tipo "Llave en Mano", respetando las configuraciones y comunicación con la marca de los equipos con los que cuenta la DGC4. Los cuáles serán presentados en la visita en sitio.

- **Sistema complementario de integración.** Se debe considerar lo necesario para tener una comunicación con el siguiente listado de equipos, considerando tanto equipamiento activo como pasivo, configuración, etc. Incluida tanto para el nuevo sistema de core ofertado como para los equipos que se estarán integrando al core, respetando lo siguiente.
 - Debe cumplir con una comunicación en HA (por cada una de las controladoras ofertadas para cada dispositivo que será integrado) mediante dos puertos en cada equipo conectados el sistema core ofertado, cumpliendo de esta manera una configuración en la comunicación de tipo HA por equipo, así como la tecnología en la comunicación.
 - Dichas integraciones deberán incluir tanto el cableado (ya sea fibra óptica o Ethernet) como los módulos transceiver necesarios para cumplir con lo solicitado, brindando la comunicación a los siguientes equipos:
 - 2 switch modelo Cisco Catalyst 2960-XR para una comunicación a 1 Gbps mediante Ethernet.
 - 1 switch modelo Cisco Catalyst 3750G para una comunicación a 1 Gbps mediante Ethernet.
 - 4 switches Cisco UCS 1 6248UP para una comunicación a 1 Gbps mediante Ethernet.
 - 1 switch modelo Cisco SG200 para una comunicación a 1 Gbps mediante Ethernet.
 - 1 switch modelo Cisco WS-C3750X para una comunicación a 1 Gbps mediante Ethernet.
 - 2 switches Calix E7 para una comunicación a 10 Gbps mediante fibra óptica SMF, ubicados en otros edificios, cuyas distancias son de 3 Km y 5 Km ópticos.
 - 1 switch modelo Cisco Catalyst 2960-S para una comunicación a 10 Gbps mediante SFP+ MMF.
 - 3 switch modelo Cisco Catalyst 3650 para una comunicación a 10 Gbps mediante SFP+ MMF.
 - 2 appliance modelo Forcepoint series 1100 para una comunicación a 10 Gbps mediante SFP+ MMF.
 - 1 switch modelo Cisco SG250X para una comunicación a 10 Gbps mediante SFP+ MMF.
 - 1 servidor modelo HP DL380 para una comunicación a 10 Gbps por fibra óptica SFP+ MMF.
 - 1 switch Cisco Nexus 3064-T para una comunicación a 10 Gbps mediante cobre.
 - 1 switch Aruba 3810M JL075A para una comunicación a 10 Gbps mediante fibra óptica MMF.
 - 1 HPE Synergy Frame 12000 para una comunicación a 40 Gbps (por LAC) mediante fibra óptica MMF.
- En caso de que la dirección solicitante no cuente con el medio pasivo ideal para la solución de conectividad mediante fibra óptica interna MMF (por alguna característica en especial del cable de fibra existente que requiera la solución), es necesario que el proveedor contemple las adecuaciones pertinentes para asegurar la velocidad en el ancho de banda sobre la tecnología de comunicación mediante Fibra Óptica, considerando todo el suministro e instalación de infraestructura de Fibra Óptica que permita cumplir con el ancho de banda solicitado para las integraciones que sea compatible con la solución, incluyendo la consideración de buenas prácticas en cableado estructurado, que sea previamente validado por la Dirección General del C4.

***** LICENCIAMIENTO.**

- Se debe incluir dentro de la propuesta todo el licenciamiento y suscripciones necesarias de acuerdo a la marca y modelo del equipo ofertado para el correcto funcionamiento de todos los requerimientos del equipo solicitados en el anexo técnico cumpliendo con las características de un **proyecto tipo “Llave en Mano” de acuerdo a las necesidades operativas del C4.**
- Aquella Licencia y/o Suscripción necesaria para cumplir con el punto anterior deberá estar cubierta **por lo menos durante 3 años en la propuesta del licitante.**

*** GARANTÍAS.

Garantías solicitadas al Proveedor

- El proveedor adjudicado deberá dar cumplimiento a la garantía mínima de 3 años conforme a la solución implementada la cual incluye: vicios ocultos de instalación, materiales defectuosos y misceláneos, así como la totalidad de accesorios implementados en la solución.
- Deberá proporcionar un servicio de soporte de fallas, que cubra una atención las 24 horas por 7 días de la semana, los 365 días del año, esto durante 3 años. Con un nivel de respuesta inmediato para cualquier tipo de atención una vez que la falla sea reportada, una atención en sitio en un máximo 4 horas (en caso de ser necesario y/o solicitado por la DGC4) y una solución al problema en un lapso no mayor a las 24 horas, lo anterior contemplado a partir del reporte de la falla.
- La garantía deberá de hacerse válida en las instalaciones de la Dependencia o en la ubicación física de los bienes en los horarios y días solicitados. En caso de falla, el proveedor deberá de contemplar las configuraciones, instalación y todo lo necesario hasta la puesta a punto del elemento que sea reemplazado.
- Deberá incluir al menos dos actualizaciones a la versión más reciente de firmware soportada por los equipos incluidos en caso de ser liberados por el fabricante.
- El proveedor deberá de realizar todas las gestiones necesarias de principio (desinstalación y pruebas de los equipos que presenten la falla) a fin (puesta en marcha) para soporte y garantías ante los fabricantes de las marcas de los elementos ofertados.

Garantías solicitadas al Fabricante

- Garantía mínima de 3 años por el fabricante a partir del cumplimiento en la entrega y puesta en marcha de todo el sistema de red ofertado, que cubra el reemplazo de cada uno de los componentes de toda la solución ofertada, cambio por refacciones, accesorios, y/o cambio completo de equipo al día siguiente o en su caso la totalidad del equipamiento, incluyendo software y licenciamiento.
- La garantía corre a cargo del fabricante incluyendo todo lo necesario para cambio en las oficinas de la Dirección solicitante.
- Soporte técnico ilimitado durante los tres años en español mediante chat, correo electrónico y teléfono.

*** CAPACITACIONES

Las siguientes son las capacitaciones y transferencias de conocimiento mínimas indispensables para los participantes:

- Se debe incluir una transferencia de conocimiento por parte de la marca del sistema de red ofertado impartida por la marca/integrador para un mínimo de 4 personas. Con la cantidad de sesiones técnicas y duración necesarias para una transferencia de conocimiento plena de manera práctica y teórica, que cubra todo lo necesario referente a la configuración, administración, puesta en marcha, gestión y evaluación de fallas de la nueva plataforma instalada (esto independiente de los cuatro meses de servicio incluido). El plan de trabajo será establecido por la DGC4.

*** SOPORTE

- El proveedor deberá de proporcionar los medios como teléfonos, correo electrónico, Software u otro medio oficial para el registro en la atención por recepción de reportes de fallas de los equipos, sistemas, infraestructura y atención a garantías 24/7/365.
- El proveedor deberá incluir al menos cuatro meses de servicio posterior a la implementación (entrega y puesta en marcha) para cualquier aplicación en la configuración del sistema que la Secretaria de Seguridad Pública y Prevención Ciudadana (SSPPC) demande a través de la Dirección General del C4 (DGC4) que sea requerido para la aplicación de adecuaciones que por la integración del nuevo sistema de nivel core sean necesarios para una correcta integración a la infraestructura actual o implementación de buenas prácticas, con un servicio de atención sobre 24 horas, los 7 días de la semana de los 4 meses solicitados.

*** REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- El integrador deberá incluir dentro de su propuesta los siguientes servicios:
 - Instalación física del equipo.
 - Configuración y aplicación de licencias y soporte con el fabricante de la solución.
 - Configuración en enlaces de comunicación entre equipos a nivel capa 2 (L2) y capa 3 (L3) de todo el sistema ofertado, cumpliendo con las necesidades de un proyecto tipo "llave en mano" para su correcta operación de acuerdo a las necesidades operativas de la DGC4, El cual incluirán los equipos de integración con el que cuenta actualmente el core actual y los descritos en esta ficha en el punto de "Sistema complementario de integración.
 - Configuración de seguridad.
 - Configuración de acceso administrativo.
 - Gestión de eventos y monitoreo de sucesos de seguridad en la red.
 - Resolución de problemas básicos.
 - Ejecución de respaldos de configuración de los equipos posterior a la entrega del sistema de red ofertado.
 - Transferencia de configuración actual a la infraestructura ofertada.
 - La configuración en la comunicación del core y los servicios que estarán involucrados, será entregada al proveedor adjudicado.
 - En caso de ser necesario en la solución, para cumplir con el ancho de banda en la comunicación en cada servicio anteriormente solicitado, puesta en marcha y cumplir con el correcto funcionamiento para cualquier integración a la infraestructura actual.

*** VISITA EN SITIO

- Los proveedores participantes de la presente licitación estarán obligados a realizar visita a sitio con previa programación y autorización de la Dirección General solicitante; cuya finalidad será observar detalladamente las condiciones donde se instalará y se encontrará operando el sistema de red ofertado. De no cubrirse este punto quedarán descalificados en el proceso de selección.

- Los proveedores participantes de la presente licitación, que asistan a la visita a sitio deberán de verificar las características y cantidades de lo solicitado. Es responsabilidad de cada uno de ellos exponer las observaciones que crean convenientes, resultado de la visita al sitio, de igual forma realizar las preguntas y observaciones que consideren necesarias para la sesión de preguntas y respuestas.
- Los proveedores participantes de la presente licitación deberán considerar el suministro de los insumos, materiales, herramientas, viáticos, mano de obra, y cualquier otro gasto necesario para la implementación del sistema de red ofertado.
- **Todas las preguntas generadas en la visita en sitio, serán atendidas exclusivamente en el acto de “Junta de Aclaraciones”, de conformidad con el punto 2.3 Junta de Aclaraciones.**

*** ENTREGABLES

Los trabajos de ingeniería serán respaldados por el **licitante adjudicado** durante el proceso de entrega recepción del servicio con los siguientes entregables:

- Memoria técnica. Deberá representar una réplica de toda la configuración en la solución tanto en la parte lógica como el parte física, que incluya:
 - Arquitectura y tecnología.
 - Configuración de licencias (de requerirse).
 - Configuración de direccionamiento ip, protocolos y servicios.
 - Configuración de consola de administración.
 - Montaje y conexiones físicas.
 - Configuración de seguridad.
 - Configuración de acceso administrativo.
 - Mapa de la red antes y después de la implementación en formato compatible para herramientas Microsoft de tipo VSDX, VSDM, y PDF, considerando la infraestructura actual con la integración del nuevo equipo solicitado
 - Reporte fotográfico.
 - Certificados.
 - Licenciamientos.
 - Minutas de seguimiento.
 - Check List de entrega que será generado por la DGC4.
 - Hoja de entrega recepción de cumplimiento, formato establecido por la DGC4.
 - Archivos de respaldo de la configuración del equipo solicitado en formato de texto.

Nota: Aquellos documentos que la DGC4 requiera con un formato específico, este será entregado al licitante adjudicado.

ANEXO II

Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPN-021/2022

Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria.

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega de los bienes es de _____ una vez firmado el contrato; toda vez que se cuenta con la capacidad y apoyos señalados en el punto 3., 3.1 y de acuerdo al punto 1.2 de las presentes bases:

La entrega de los Bienes se realizará en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO III

Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPN-021/2022

Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria.

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en ninguno de los supuestos que señala el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal

ARTÍCULO 49.- Están impedidos para participar en procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios a las siguientes personas:

- I.-** Los miembros del Ayuntamiento, titulares de las Dependencias y Entidades, y aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de adjudicación, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales y afines hasta el segundo grado.
- II.-** Aquellos terceros que tengan relaciones profesionales, laborales, de negocios o de igual manera sean socios de las sociedades en las que participan los servidores públicos mencionados, ya sea como accionistas, administradores, gerentes, apoderados, comisarios o cualquier otra cargo análogo;
- III.-** Aquéllas que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Administración Pública Municipal;
- IV.-** Las que hayan sido declaradas en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- V.-** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.
- VI.-** Quienes se encuentren inhabilitadas por resolución administrativa o judicial;
- VII.-** Quien hubiere proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, debidamente acreditado, en algún proceso para adjudicación de un contrato, en el cumplimiento del mismo, o bien en la presentación o desahogo de alguna instancia administrativa;
- VIII.-** Las que en virtud de la información con la que cuenta la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este reglamento o las disposiciones que con base a éste se dicten.
- IX.-** Aquellas que sean partes relacionadas de otra u otras que participen en la misma convocatoria.

Los sujetos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo podrán participar en los procedimientos, siempre y cuando el miembro del Ayuntamiento, titular de las Dependencias y Entidades o aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de asignación se excusen ante el propio Comité de participar en los procesos en los que exista conflicto de intereses.

ANEXO IV

Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPN-021/2022

Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria.

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos propuestos son de procedencia legal, así mismo me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, participando en condiciones que no impliquen ventajas ilícitas, durante el proceso de licitación o de la formalización del contrato.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO V

Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPN-021/2022

Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria.

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos propuestos son bienes nuevos.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO VI PROPUESTA TÉCNICA

Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPN-021/2022

Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE	FICHA TÉCNICA	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD	CANTIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ DE PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN **NO** DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, **LO CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.**

ANEXO VII PROPUESTA ECONÓMICA

Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPN-021/2022

Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
				SUB-TOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	
		IMPORTE GARANTÍA 5% SIN IVA INCLUIDO			

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ DE PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN **NO** DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, **LÓ CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO VIII MANIFIESTOS

Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPN-021/2022

Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria.

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las Propuestas Técnica y Económica que presento para la presente Licitación no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que somos Distribuidor Autorizado/Fabricante de la marca ofertada.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé por defectos de fabricación, mano de obra, refacciones y/o vicios ocultos de los bienes en que participo por un periodo mínimo de 1 (un) año en aquellas partidas donde no se haga mención de la garantía o por los periodos mínimos solicitados, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria del Municipio de León, Guanajuato.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruido o reciclado.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes solicitados dentro del Municipio de León, Guanajuato.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los Bienes Ofertados en la presente Licitación cumplen con las Normas NOM Vigentes según corresponda.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden descontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.
8. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del Acto de Apertura de Ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio de León Guanajuato, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en el (los) Anexo (s) respectivo (s) independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.

En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO IX GARANTÍA

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO:

- 1.- MONTO DE LA FIANZA
- 2.- NUMERO DE FIANZA
- 3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, LEÓN, GUANAJUATO. C.P. 37000
- 4.- DOMICILIO Y, EN SU CASO RFC DEL OTORGANTE.
- 5.- NÚMERO DE CONTRATO E INVITACIÓN.
- 6.- DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (LA/LAS) PARTIDA (S) _____, DE FECHA _____ (FECHA DE SUSCRIPCIÓN) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGRMYSG-LPN-021/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCH CORE MODULAR DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTO, COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL (C4) DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO, EN SU PRIMERA CONVOCATORIA..

_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN.
- B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR UN AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DEL “**MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO**” UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL “**ÁREA USUARIA**”
- E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO
- F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO “**EL PROVEEDOR**”, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y
- G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

ANEXO X

Municipio de León, Guanajuato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGRMYSG-LPN-021/2022

Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en su Primera Convocatoria.

Comité De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos, y Contratación de Servicios, para el Municipio de León, Guanajuato.

Presente.-

El suscrito a nombre y representación de **PERSONA MORAL, S.A. DE C.V.** y en cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial N° DGRMYSG-LPN-021/2022**, relativa a:

Adquisición de Switch Core Modular de Telecomunicación para la Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4) del Municipio de León, Guanajuato, en su primera convocatoria, manifiesto a Usted que el domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto por escrito, es el siguiente:

Calle			No. Exterior	No. Interior	Colonia	Código Postal
Ciudad	Estado	Clave Lada	Teléfonos			Correo electrónico

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal